REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 99

En la ciudad de Panamá, el día seis (06) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

704 1 F art. 107	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD,** INTERPUESTA POR **EL LICDO. ALVARO ALMENGOR CARVAJAL, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN,** PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA ORACIÓN FINAL DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO No. 11 DEL 1 DE JUNIO DE 2016, MODIFICADO POR EL ACUERDO N° 25 DE 19 DE OCTUBRE DE 2016, AMBOS EMITIDOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CARLOS.
705 2 F	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET),** PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN No. 13392-CS DE 28 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
706 3 F art. 107	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD,** INTERPUESTA POR EL LICDO. SANTANDER TRISTAN DONOSO Y LA LICDA. GLENDA ROBLES PEREIRA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE CLAYTON (APRECLA),** PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DEIA-IA-118-2018 DE 23 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO TAMBIEN EL RESUELTO N° 270 DE 30 DE AGOSTO DE 2004, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO (MINISTERIO DE VIVIENDA).
707 4 C	**ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD,** INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ MARÍA ARAÚZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **BIELSON, INC.,** CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 23 DE 03 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA CORREGIDURÍA DEL DISTRITO DE PEDASÍ CABECERA, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

708	**RECURSO DE APELACIÓN,** INTERPUESTO POR EL LICDO. BENJAMÍN REYES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **MAYDA LEYDA MOSQUERA RIVAS,** DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COATIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO EJECUTOR DE LA CAJA DE AHORROS A MAYDA LEYDA MOSQUERA RIVAS.
709	**EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN,** INTERPUESTA POR EL LICDO. NICOLAS PINEDA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **PEDRO ANIBAL SAMUDIO,** DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO EJECUTOR DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, REGIONAL DE CHIRIQUÍ.
710	**DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,** INTERPUESTA POR EL LICDO. VICTOR COLLADO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE **HECTOR MANUEL REYNA GONZÁLEZ,** PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL N° 1819 DE 17 ABRIL DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

704	Fabrega
705	Fabrega
706	Fabrega
707	Cedalse
708	Cedalse
709	Cedalse
710	Cedalse

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIO ENCARGADO